PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y CONSTITUCIONAL DEL SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO XCVII | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 31 DEL AÑO 2015. | No. 44

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO
QUINTA SECCIÓN

SUMARIO

COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Gobierno del Estado de Oaxaca

Oaxaca de todos un gobierno para todos

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte

Mayo 2015 – Primera Versión

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

ÍNDICE

CAPÍTULOS PÁGINA

I. Introducción 2
II. Objetivo del manual de organización 3
III. Antecedentes históricos 4
IV. Marco jurídico 5
V. Misión y visión 8
VI. Estructura orgánica 9
VII. Organigramas 10
1. Organigrama general 10
2. Organigramas específicos 11
VIII. Cédulas de funciones y responsabilidades 13
IX. Directorio 55
X. Exhorto 58
XI. Foja de firmas 59

I. INTRODUCCIÓN

Los documentos normativos institucionales constituyen un instrumento valioso, al conjuntar un acervo de información documental de la estructura administrativa, en donde se plasman las funciones, procedimientos, reglas de operación y demás lineamientos, que sirven de base para la conducción de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

El presente Manual de Organización de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, tiene la finalidad de brindar certeza a las funciones sustantivas y de apoyo que realizan cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica; así mismo, constituye un instrumento de consulta tanto para el personal que la integra como para aquellos servidores públicos de nuevo ingreso, a fin de proporcionar la información necesaria referente a los objetivos y funciones del puesto al que se deben encaminar sus esfuerzos para el mejor logro de sus objetivos, que permita brindar una mejor atención al público.

El presente manual de organización, contiene en forma ordenada y sistematizada, información sobre el origen y naturaleza de la Comisión, el marco legal que regula su funcionamiento, la misión y visión del mismo, así como los diferentes órganos que la integran, definiendo niveles de autoridad, funciones, ámbito de responsabilidad y formas de coordinación.

El manual de organización se difundirá en forma digital e impresa, como medio de consulta para su práctica, que ayudará a quienes dirigen y colaboran en la Comisión en el proceso de organización, permitiéndoles además, conducirse con unidad, consistencia y sistematización en el quehacer Institucional.

La Unidad Administrativa o su equivalente, conducirá la actualización del presente Manual, toda vez que se realicen modificaciones en su marco legal, estructura orgánica, sistemas, procedimientos, políticas y disposiciones acordadas por la Junta Directiva, motivando siempre la participación de las áreas de la Comisión.

II. OBJETIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Proporcionar información completa y actualizada sobre los antecedentes históricos, las disposiciones jurídicas, estructura orgánica, puestos y funciones de las diversas áreas que integran la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, que sirva como medio de consulta y permita a los servidores públicos que la integran, conocer sobre las interrelaciones y responsabilidades de las áreas a su cargo, facilitando de esta manera la interacción y evitando duplicidad de funciones, facilitando el manejo y control de la información para que la ciudadanía pueda consultar la estructura y las funciones establecidas.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En fecha 17 de noviembre de 1984, se creó mediante Decreto del Ejecutivo Estatal número 76 el Consejo Oaxaqueño de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), el cual tenía como objetivo la asistencia social, cultural y recreativa de los jóvenes oaxaqueños, siendo este Organismo el primer antecedente de la actual Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

Mediante Decreto número 88 del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de enero de 1991, se creó el Instituto de la Juventud Oaxaqueña (IJO), mismo que tuvo como objetivo, organizar y brindar atención a la juventud oaxaqueña en materia de asistencia social, cultura, deporte, recreación y su incorporación a los procesos productivos, a fin de alcanzar el desarrollo integral de los jóvenes, derogándose el Decreto número 76 que creó el Consejo Oaxaqueño de Recursos para la Atención de la Juventud.

Por Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el EXTRA Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 01 de diciembre de 2004 se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Comisión Estatal del Deporte".

Sin embargo, se consideró necesario establecer de forma clara y precisa la denominación del Órgano de Gobierno responsable de su impulso y desarrollo, razón por la cual se modificó mediante Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 10 de septiembre de 2005, la denominación del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal del Deporte" para que en lo sucesivo se denominará "Comisión Estatal De Cultura Física Y Deporte".

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte fue creada como un Organismo Público Descentralizado, encargado de la realización de los planes, programas y estrategias establecidos en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo Sustentable 2010-2016, respecto al deporte, fomentando la creación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos, promoviendo en esta actividad la participación de los sectores público, privado y social, a fin de propiciar su colaboración, desarrollo e integración social.

IV. MARCO JURÍDICO

LEYES FEDERALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
Última Reforma 7 de julio de 2014.

LEYES

Ley Federal del Trabajo.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de diciembre de 1970.
Última 30 de noviembre de 2012.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero del 2000.
Última reforma 16 de enero de 2012.

Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2013.
Última reforma 9 de mayo de 2014.

LEYES ESTATALES

Constitución Política del Estado de Oaxaca
Promulgada en Bando Solemne el 4 de abril de 1922.
Última reforma el 12 de abril de 2014.

LEYES

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el1 de diciembre de 2010.
Última reforma 22 de abril de 2015.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 1 de diciembre de 2010
Última reforma 22 de abril 2015.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 1 de julio de 1996.
Última reforma 8 de septiembre de 2012

Ley de Servicio Civil para los Empleados de Gobierno del Estado.
Publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, 28 de Diciembre de 1963
Última reforma 7 de abril de 2011

Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de abril de 2008.
Última reforma 31 de diciembre de 2013.

Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 8 de mayo de 2004.

Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
Publicada en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el 31 de Diciembre de 2005.
Última reforma 2 de enero de 2015

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de marzo de 2008.
Última reforma 6 de septiembre de 2013.

Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de julio de 2008.
Ultima reforma 7 de marzo de 2012

Ley Estatal de Asociaciones Público Privadas.
Publicada en la sexta sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 9 de febrero de 2013.

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de agosto de 2008

Ley Estatal de Derechos.
Publicada en la Décima Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 2013.
Última reforma 27 de diciembre de 2014.

DECRETOS

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.
Publicado en el EXTRA Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 9 de agosto de 2011.

Decreto número 447 de la LVIII Legislatura Constitucional del Estado por el cual se aprueba la Ley de Cultura Física y del Deporte para el Estado de Oaxaca.
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 8 de mayo de 2004.

Decreto del Ejecutivo Estatal por el cual se crea la Comisión Estatal del Deporte.
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 1 de diciembre de 2004.

Decreto del Ejecutivo Estatal por el cual se reforma el artículo 18 del decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Deporte.
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 5 de febrero de 2005.

Decreto de la LXI Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca mediante el cual se aprueba la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
Publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 17 de agosto de 2012.

Decreto del Ejecutivo Estatal por el cual se modifica la denominación del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Deporte.
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 de septiembre de 2005.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

Nuevo Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.

Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.
Publicado en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de abril de 2015.

Reglamento para Otorgamiento de Becas para Deportistas.
Publicado en el EXTRA Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 2 de abril de 2013.

CONVENIOS

Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 9 de enero de 2014.

Convenio de Colaboración celebrado entre el Comité Olímpico Mexicano A.C. y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte de fecha 9 de enero de 2014

ACUERDOS

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos Ejecutores del Gasto Público en el Estado para la revisión, opinión normativa y seguimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en relación a los procedimientos de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
Publicado en el EXTRA Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 12 de noviembre de 2012.

Acuerdo de Sectorización de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Oaxaca.
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 48 el 29 de noviembre de 2014.

V. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sustentable de la Cultura Física y el Deporte a través de políticas públicas que fomenten la participación masiva de la población y la integración corresponsable de los diversos sectores, para contribuir a una mejor calidad de vida de la sociedad, enfocando nuestros recursos como una inversión orientada a promover la excelencia del deporte oaxaqueño.

VISIÓN

En Oaxaca, la Cultura Física y el Deporte están al alcance de toda la sociedad, formando parte integral de su forma de vida, a través de programas permanentes y sistemáticos que permiten mejores niveles de salud y bienestar en la población, lo cual se traduce en tener deportistas competentes y competitivos, que ubicarán a la entidad entre los cinco primeros estados en competencias de nivel nacional e internacional.

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Dirección General

    1.0.1 Departamento Jurídico

    1.1 Unidad de Cultura Física
        1.1.1 Departamento de Metodología e Infraestructura Deportiva
        1.1.2 Departamento de Cultura y Activación Física Municipal
        1.1.3 Departamento de Deporte Adaptado

    1.2 Unidad de Desarrollo del Deporte
        1.2.1 Departamento de Planeación Deportiva
        1.2.2 Departamento de Eventos Deportivos y Capacitación
        1.2.3 Departamento de Iniciación Deportiva y Deporte Estudiantil

    1.3 Unidad Administrativa
        1.3.1 Departamento de Recursos Humanos
        1.3.2 Departamento Contabilidad y Finanzas
        1.3.3 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

VII. ORGANIGRAMAS

1. ORGANIGRAMA GENERAL

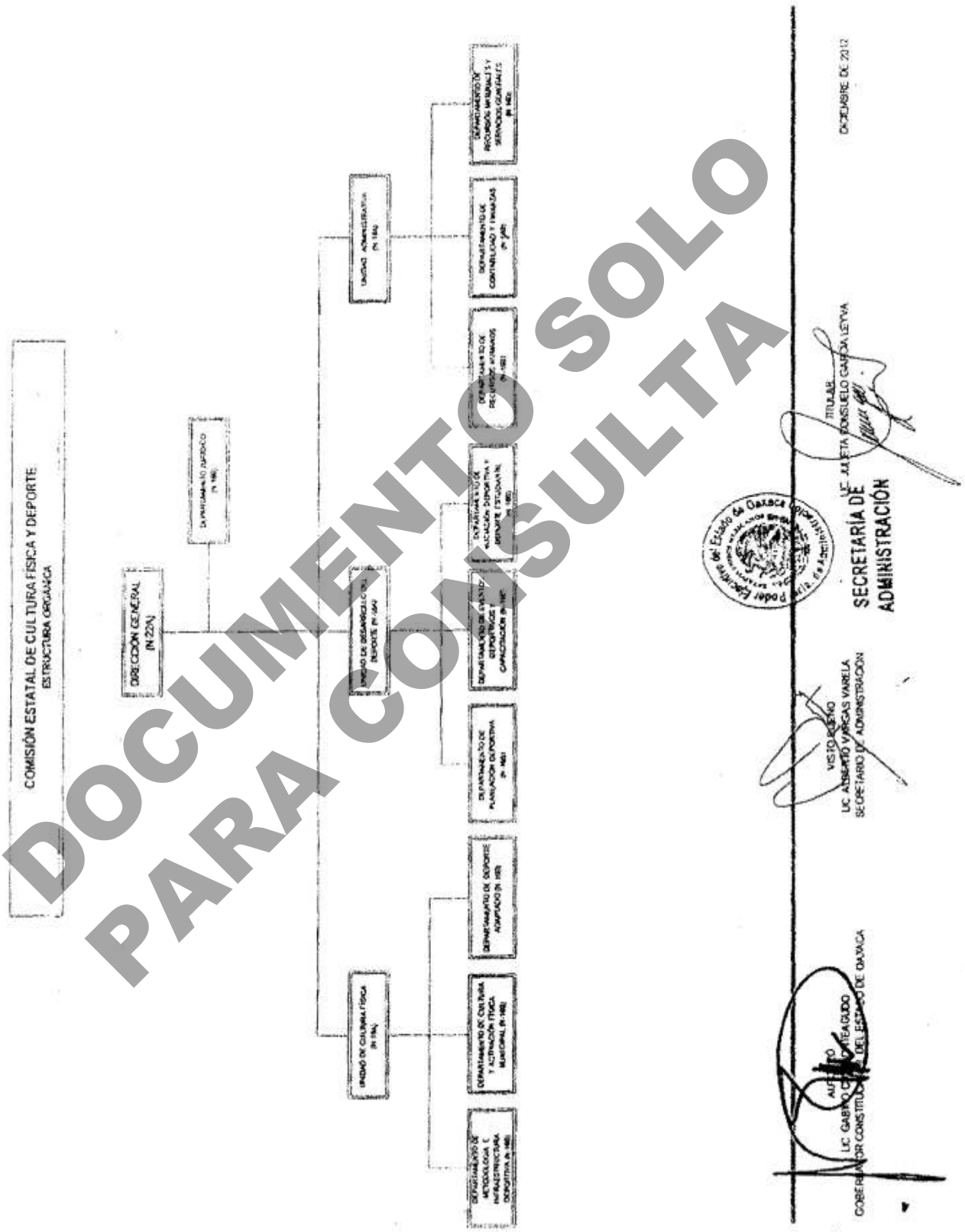

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

2. ORGANIGRAMAS ESPECÍFICOS

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD DE CULTURA FÍSICA

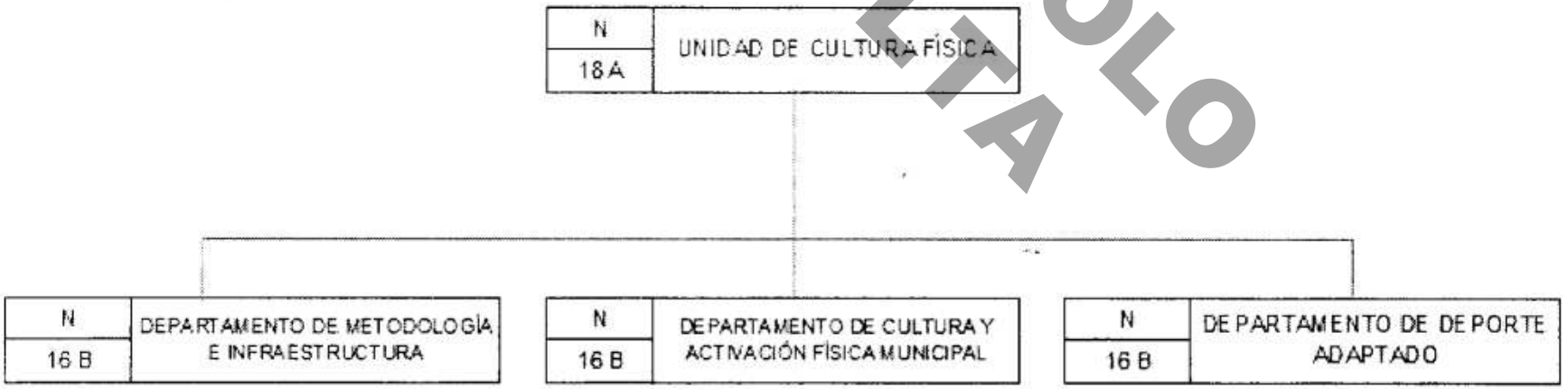

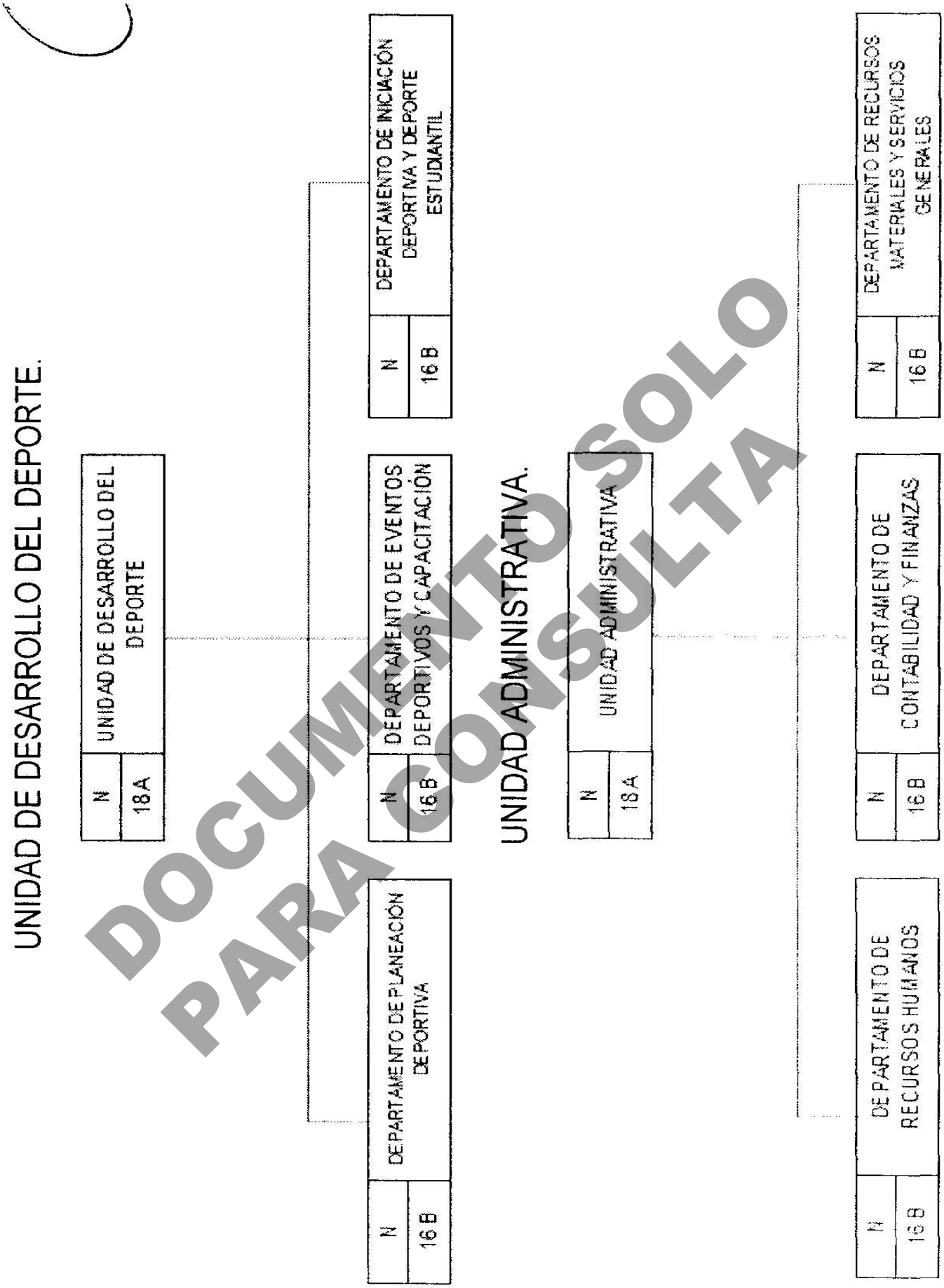

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

VIII. CÉDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración	Mayo de 2015
Fecha de actualización	No aplica
Puesto	Director General
Superior inmediato:	Junta Directiva
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza – relación laboral	Mando Superior-Confianza

1. Objetivo General:

Dirigir y coordinar la Política Estatal en materia de Cultura Física y Deporte, promoviendo en esta actividad la participación de los sectores público y privado, a fin de propiciar su colaboración, desarrollo e integración social.

2. Funciones específicas:

- Representar a la Comisión legalmente, celebrar acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos con dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como con organismos de los sectores público y privado;
- Coordinar la administración y operatividad de la Comisión, conforme a los acuerdos y resoluciones emanados de la Junta Directiva;
- Proponer a la Junta Directiva las políticas generales y los proyectos de programas y presupuesto de la Comisión;
- Coordinar el Sistema Estatal de la Cultura Física y el Deporte, con las Dependencias y Entidades del sector público, a efecto de impulsar el desarrollo de la cultura física y el deporte en el Estado;
- Gestionar los recursos para la construcción, conservación y mejoramiento de infraestructura deportiva en la Entidad;
- Supervisar el Programa de Iniciación Deportiva en coordinación con las autoridades correspondientes; e impulsar el desarrollo de programas de formación, capacitación y certificación en materia de cultura física y deporte;
- Supervisar el desarrollo del Deporte Adaptado entre la población, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo Decisional:

- Autorizar la suscripción de convenios de coordinación y colaboración en materia de cultura física y deportiva, dando seguimiento a los proyectos orientados a la promoción, fomento y consolidación del desarrollo del deporte y la cultura física en la Entidad.
- Coordinar las fuentes de financiamiento necesarias para el desarrollo de las funciones de la Comisión.

4. Puestos subordinados

Directos	Indirectos	Total
6	111	117

5. Relaciones Interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Departamento Jurídico	Supervisar las tareas agendadas dando seguimiento a los compromisos contraídos en materia de convenios y contratos que celebre la Comisión y en general de los asuntos jurídicos y normativos de competencia de la Comisión.			X
	Unidad de Desarrollo del Deporte	Regular los programas para el desarrollo del deporte en la Entidad.			X
	Unidad Administrativa	Supervisar la correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros autorizados de conformidad con las partidas asignadas en el presupuesto anual de la Comisión.			X
	Unidad de Cultura Física	Supervisar y dar seguimiento a los programas en materia de Cultura Física en la Entidad.			X
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Regular los programas de trabajo para el cumplimiento del Convenio Marco suscrito entre el Estado y la Federación.			X
	Secretaría de Administración	Coordinar acciones en materia organizacional y de recursos humanos y materiales.			X
	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Articular acciones en materia de control y seguimiento presupuestal, organizacional y rendición de cuentas.			X
	Secretaría de Finanzas	Proponer acciones en materia de control y seguimiento presupuestal.			X
	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.	Coordinar acciones en materia de planeación y evaluación.			X
	Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca	Regular programas de trabajo enfocados al sector educativo.			X
	Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	Proponer programas de trabajo enfocados al beneficio de la juventud oaxaqueña.			X

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica
Licenciatura en Educación Física, Derecho, Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Administración o Administración de Empresas.
Conocimientos generales
Administración deportiva, organización financiera, relaciones humanas.
Conocimientos específicos
Organización y conocimientos del deporte. Otros: Office (Word, Excel, Power Point, etc).

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	2 años +
Áreas de: Administración de Cultura Física y Deporte. (Sectores público o privado).	2 años +

Cédulas de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración	Mayo de 2015
Fecha de actualización	No aplica
Puesto	Departamento Jurídico
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza – relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo General:

Auxiliar a la Dirección General y a las diferentes áreas que conforman la Comisión en materia jurídica y normativa, formulando y revisando los instrumentos legales que suscriba la Comisión aplicando las políticas jurídico-normativas de la misma.

2. Funciones específicas:

- Analizar jurídicamente los convenios, acuerdos y demás documentos que suscriba el Director General, a fin de proteger y salvaguardar los intereses y bienes de la Comisión;
- Actualizar la custodia y resguardo de la documentación e información con base a la Ley de Archivos del Estado;
- Difundir el marco normativo que regula el funcionamiento de la Comisión;
- Fungir como titular de la Unidad de Enlace de la Comisión;
- Ejercitar acciones civiles, denunciar delitos o presentar querellas en defensa de los intereses de la Comisión, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo Decisional:

- Determinar los mecanismos técnicos, jurídicos y normativos que permitan auxiliar al Director General en el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia.

4. Puestos subordinados

Directos	Indirectos	Total
1	0	1

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

5. Relaciones Interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General	Informar al Director General el resultado de las tareas encomendadas, dando seguimiento a las acciones emprendidas			X
	Jefaturas de Unidad	Difundir las normas y disposiciones legales que regulan la operación y funcionamiento de la Comisión.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Actualizar las líneas de trabajo en materia jurídica y normativa.		X	
	Consejería Jurídica	Atender las recomendaciones y acciones en que en materia jurídica y normativa se formulen.			X
	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones jurídicas encaminadas a garantizar la debida aplicación de los recursos asignados a la Comisión.			X
	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Oaxaca	Implementar acciones a efecto de garantizar el debido y correcto funcionamiento y operación de la Unidad de Enlace de la Comisión.			X

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en Derecho.

Conocimientos generales

Normatividad deportiva e implementación de recursos legales.

Conocimientos específicos

En materia jurídica y normativa de la cultura física y el deporte, conocimientos básicos en informática.

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Mando medio o superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	2 años +
Áreas de: Derecho Administrativo, Derecho Internacional, Derecho Deportivo.	2 años +

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad de Cultura Física
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza-relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:

Reglamentar la práctica de la actividad física para contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población oaxaqueña.

2. Funciones específicas:

- Supervisar la operación en el Estado de los Programas relacionados con la activación física bajo las líneas normativas y modalidades establecidas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;
- Reglamentar los programas de activación física enfocados a la población con capacidades especiales, propiciando su integración social;
- Aprobar campañas de promoción y difusión de la cultura física en el Estado;
- Tramitar la propuesta del Programa Operativo Anual de la Unidad sometiéndola a la aprobación del Director General;
- Asesorar a los Municipios del Estado en la implementación de programas de activación física;
- Proponer la realización de eventos masivos de activación física a nivel estatal;
- Reglamentar las acciones que en materia de cultura física se desarrollen en el ámbito estatal;
- Proponer ante las instancias respectivas la utilización de espacios públicos para la realización de eventos de activación física, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Reglamentar las estrategias para alcanzar las metas fijadas en cada una de las modalidades del Programa Ponte al 100, supervisando las acciones de control y seguimiento del avance programático del mismo.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	1	4

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General	Reportar el avance de las tareas agendadas, así como de la realización de programas y acciones llevados a cabo en materia de cultura física.			X
	Unidad de Desarrollo del Deporte	Participar en la realización de los diversos eventos deportivos y de cultura física programados.			X
	Unidad Administrativa	Supervisar la debida aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros autorizados para la operación del Programa Ponte al 100 ejerciendo las partidas asignadas en su presupuesto anual conforme a las disposiciones normativas aplicables.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Proponer los programas de trabajo para el cumplimiento de los compromisos establecidos relacionados con la operación del programa Ponte al 100.			X
	Secretaría de Administración	Tramitar las acciones necesarias para que la población laboral del Gobierno del Estado participe en las dinámicas de activación física que permitan mejorar sus condiciones de salud.			X
	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Supervisar el cumplimiento de las acciones en materia de control, seguimiento y rendición de cuentas.			X
	Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca.	Orientar las acciones pertinentes para que la población educativa en el Estado participe en el programa Ponte al 100 alcanzando con ello una mejoría en su calidad de vida y abatir los índices de sobrepeso y obesidad infantil y juvenil.			X

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciado en Educación Física, Derecho, Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Administración o Administración de Empresas.

Conocimientos generales

Educación para la salud, prevención y tratamiento de lesiones, contextura corporal somatotipo y biotipo y relaciones humanas.

Conocimientos específicos

Organización y conocimientos de la cultura física. Conocimientos básicos en informática.

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Mando Medio o superior en la Administración Pública	2 años +
Áreas de organización de la Cultura Física.	2 años +

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Metodología e Infraestructura Deportiva
Superior Inmediato:	Jefe de la Unidad de Cultura Física
Área de adscripción:	Unidad de Cultura Física
Tipo de plaza-relación laboral:	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo General:

Proponer proyectos, planes de trabajo, reuniones y demás actividades que permitan impulsar la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura deportiva en el Estado.

2. Funciones específicas:

- Analizar las estrategias que permitan el adecuado uso de los espacios deportivos asignados a la Comisión;
- Actualizar los expedientes técnicos relacionados con la infraestructura deportiva asignada a la Comisión;
- Difundir las normas y reglamentación determinada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para el debido registro de las instalaciones deportivas en el Estado ante el Registro Nacional del Deporte;
- Recopilar la información que permita mantener actualizado el censo de infraestructura deportiva estatal;
- Elaborar el calendario de adecuación, mejoramiento y conservación de la infraestructura deportiva en el Estado, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas, vigilando la estricta aplicación de las normas que en materia de construcción emitan las instancias correspondientes;
- Aplicar los avances técnicos que en materia de infraestructura deportiva existan, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Implementar acciones estratégicas en materia de infraestructura deportiva.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Unidad de Desarrollo del Deporte	Gestionar la elaboración e integración de programas para el impulso de las instalaciones deportivas.			X
	Departamento Jurídico	Vigilar que los documentos que se suscriban para la creación, mantenimiento y/o rehabilitación de espacios deportivos en el Estado cumplan con la fundamentación legal correspondiente.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Atender los programas de trabajo para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios que se suscriban en materia de infraestructura deportiva.			X
	Secretaría de Administración	Proponer las acciones necesarias a efecto de darle un debido mantenimiento a los inmuebles deportivos asignados a la Comisión			X
	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Implantar acciones en materia de control y seguimiento y rendición de cuentas.			X

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciado en Arquitectura, Licenciado en Ingeniería Civil.

Conocimientos generales

Diseño, Sistemas constructivos, supervisión de obra, residepcia de obra.

Conocimientos específicos

Organización y conocimientos en infraestructura deportiva y normas oficiales deportivas. . Conocimientos básicos en informática.

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Mando Medio o Superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con conocimientos en infraestructura deportiva.	2 años +
Áreas de: Supervisión, Organización y asesoría en Infraestructura Deportiva.	2 años +

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Cultura y Activación Física Municipal.
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Cultura Física
Área de adscripción:	Unidad de Cultura Física
Tipo de plaza – Relación laboral:	Mando Medio- Confianza

1. Objetivo general:

Desarrollar programas, proyectos, planes de trabajo, reuniones y demás actividades que permitan la operación e impulso de la actividad física en los diferentes municipios del Estado.

2. Funciones específicas:

- Elaborar el programa de actividades en tiempo y forma para el impulso de la activación física en el Estado con la finalidad de prevenir enfermedades crónicas degenerativas entre la población oaxaqueña.
- Integrar los registros correspondientes a los programas de activación física, a efecto de mantener actualizados los mismos;
- Informar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte los avances en mediciones a la población oaxaqueña.
- Difundir la información emitida por las instancias respectivas relacionada con la cultura física a nivel nacional, así como los avances de la misma que existan en el País, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Determinar acciones estratégicas en materia de activación física.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
1	0	1

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Unidad de Desarrollo del Deporte	Difundir los programas que permitan el impulso de la activación física en el Estado.			X
	Departamento Jurídico	Vigilar que los documentos que se suscriban para el impulso y desarrollo de la activación física cumplan con la fundamentación legal correspondiente.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Desarrollar los programas de trabajo para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios que se suscriban en materia de activación física.	X		
	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulsar la activación física en los diversos sectores de la población.		X	

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciado en Educación Física, Administración, Contaduría Pública y/o Administración de Empresas.

Conocimientos generales

Acondicionamiento físico, Anatomía corporal, Logística y Administración.

Conocimientos específicos

Organización y conocimientos en cultura física. Conocimientos básicos en informática.

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Mando medio o superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	2 años +
Áreas de: Activación Física, Organización y Coordinación de eventos para el fomento de la Activación Física.	2 años +

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Deporte Adaptado
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Cultura Física
Área de adscripción:	Unidad de Cultura Física
Tipo de plaza– relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:

Desarrollar proyectos, planes de trabajo, reuniones y demás actividades que motiven y eleven la calidad y el mejor desempeño de los atletas con capacidades diferentes.

2. Funciones específicas:

- Elaborar los programas y planes que permitan la detección de recursos para la práctica del deporte adaptado en el Estado;
- Difundir la información que las instancias federales emitan en el ámbito del deporte adaptado;
- Integrar conjuntamente con las Asociaciones Estatales de Deporte Adaptado los expedientes de las mismas, a efecto de contar con la documentación requerida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;
- Atender las propuestas que formulen las diferentes Asociaciones de Deporte Adaptado para la realización de eventos deportivos;
- Programar eventos deportivos en el Estado que permitan la inclusión en los mismos de deportistas con discapacidad;
- Llevar a cabo exhibiciones de los deportes de personas con discapacidad, con la finalidad de promover el deporte adaptado en las diferentes regiones del Estado sensibilizando a la población en general, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Implementar acciones estratégicas en materia de activación física y deporte

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Unidad de Desarrollo del Deporte	Desarrollar la elaboración e integración de programas para el desarrollo del deporte adaptado			X
	Departamento Jurídico	Analizar que los documentos que se suscriban para el impulso y desarrollo del deporte adaptado cumplan con la fundamentación legal correspondiente			X
	Unidad Administrativa	Atender las disposiciones formuladas para el correcto ejercicio y la debida aplicación de los recursos asignados. Difundir programas en materia de activación física adecuados al deporte adaptado.			X
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Desarrollar programas de trabajo para la realización y seguimiento de los planes que en materia de deporte adaptado se establecen en el Convenio Marco suscrito entre el Estado y la Federación.	Eventual	Periódica	Permanente X
	Dependencias del Gobierno del Estado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de Finanzas, Instituto estatal de Educación Pública de Oaxaca, Sistema para el	Sostener una relación administrativa de coordinación para el control y seguimiento de la aplicación de recursos asignados al deporte adaptado, coordinando			X
	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.	acciones para el impulso y desarrollo de programas de trabajo que redunden en beneficio de la población con discapacidad.			

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciado en Educación Física, Derecho, Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Administración o Administración de Empresas.

Conocimientos generales

Psicología deportiva, Fisioterapia y Rehabilitación.

Conocimientos específicos

En materia de deporte adaptado, normas y reglamentación de competencias para deportistas con discapacidad. Conocimientos básicos en informática.

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Mando Medio o Superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	2 años +
Áreas de: Psicología Deportiva, Fisioterapia e Iniciación Deportiva.	2 años +

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad de Desarrollo del Deporte
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza – relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:

Proponer un sistema integral de desarrollo del deporte que impulse la iniciación deportiva y la participación de niños y jóvenes talentos deportivos en el Deporte de Alto rendimiento, dándole seguimiento hasta su participación en competencias internacionales.

2. Funciones específicas:

- Supervisar las actividades deportivas que propicien el funcionamiento de los Centros Deportivos Escolares y Municipales;
- Supervisar la operación del Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos en la Entidad;
- Vigilar la operación de los Centros de Iniciación Deportiva que opere la Comisión;
- Vigilar que los programas de deporte emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se desarrollen en tiempo y forma dando debida atención a aquellas disciplinas que aporten mayores logros a la Entidad, así como también a las que tengan mayor demanda entre la población oaxaqueña;
- Participar en la organización de la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil en el Estado;
- Proponer, conjuntamente con las Asociaciones Deportivas Estatales, la realización de eventos deportivos de índole estatal y nacional que contribuyan al desarrollo del deporte en el Estado;
- Brindar el apoyo requerido por las dependencias encargadas de la construcción de instalaciones deportivas, a efecto de que tengan una mayor visión de las funciones operativas de cada especialidad deportiva;
- Orientar a los entrenadores y deportistas considerados como Talentos Deportivos, a efecto de que participen en los programas de capacitación para su actualización o reafirmación de conocimientos;
- Difundir las convocatorias de eventos deportivos que se hagan llegar a la Comisión por otros Estados, en los que puedan participar los deportistas oaxaqueños;
- Validar la documentación requerida para el otorgamiento de becas y apoyos a deportistas de alto nivel, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Implementar las acciones estratégicas de los programas de desarrollo del deporte.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	70	73

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General	Reportar el avance de las tareas agendadas, así como de la realización de programas y acciones llevados a cabo en materia de deporte.			X
	Unidad de Cultura Física	Reglamentar planes y estrategias para el impulso y desarrollo del deporte en el Estado.			X
	Unidad Administrativa	Tramitar la información para el otorgamiento de becas e implementación de programas para la promoción del deporte en la Entidad.			X
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Proponer los programas de trabajo para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio Marco suscrito entre el Estado y la Federación relacionados con el deporte en la Entidad.			X
	Secretaría de Administración	Proponer acciones en materia deportiva a efecto de impulsar la práctica continúa y reglamentada de diversas disciplinas.			X
	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Coordinar acciones en materia de control y seguimiento y rendición de cuentas.			X
	Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca.	Reglamentar las acciones que en materia deportiva se implementen en las instituciones educativas del Estado.			X

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciado en Educación Física, Derecho, Administración, Economía o Contaduría.

Conocimientos generales

Planeación deportiva, Organización de eventos masivos, normatividad oficial aplicable en competencias deportivas.

Conocimientos específicos

Programación de eventos para el desarrollo deportivo, detección de talentos deportivos, metodología deportiva. Conocimientos básicos en informática.

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Mando Medio o superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	2 años +
Áreas de: Fomento Deportivo, Administración de espacios y áreas destinadas a la práctica deportiva y detección de talentos deportivos.	2 años +

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Planeación Deportiva
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Desarrollo del Deporte
Área de adscripción:	Unidad de Desarrollo del Deporte
Tipo de plaza – Relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:

Desarrollar proyectos, planes de trabajo, reuniones y demás actividades que permitan desarrollar las acciones encaminadas al impulso del deporte en la Entidad de manera programada y sistemática.

2. Funciones específicas:

- Elaborar los programas que impulsen en la Entidad el desarrollo del deporte;
- Elaborar los métodos de evaluación periódica de los planes y programas deportivos a cargo de la Comisión;
- Difundir los planes y programas de capacitación en materia de planeación estratégica, organización y calidad en el trabajo dirigidos a entrenadores, preparadores físicos y personal encargado de la preparación y entrenamiento de los deportistas oaxaqueños;
- Recopilar la información que en materia deportiva emitan las instancias federales, estatales;
- Actualizar las estadísticas de resultados en competencias oficiales de los atletas del Estado;
- Conservar las memorias deportivas correspondientes a la participación de los deportistas oaxaqueños en competencias oficiales;
- Atender los requerimientos que en materia de planeación formulen las diversas Asociaciones Deportivas Estatales;
- Gestionar ante las instancias correspondientes la implementación de programas y planes de trabajo que fomenten el desarrollo de los deportistas oaxaqueños, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Implementar acciones estratégicas en materia de deporte.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Unidad de Cultura Física	Desarrollar la elaboración e integración de programas para la debida planeación de competencias en las que participen los deportistas del Estado.			X
	Departamento Jurídico	Vigilar que los documentos que se suscriban para el impulso y desarrollo del deporte cumplan con la fundamentación legal correspondiente.			X
	Unidad Administrativa	Ejercer los recursos asignados para la planeación deportiva apegándose a la normatividad de la materia.			X
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Desarrollar programas de trabajo para la realización y seguimiento de los planes que en materia de planeación deportiva se establecen en el Convenio Marco suscrito entre el Estado y la Federación.			X
	Dependencias del Gobierno del Estado Secretaría de la Contraloría y	Implementar una relación administrativa de coordinación para el			X

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

	Transparencia Gubernamental, Secretaría de Finanzas, Instituto estatal de Educación Pública de Oaxaca, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.	control y seguimiento de la aplicación de recursos asignados a la planeación deportiva y coordinar acciones para el impulso y desarrollo de los programas de trabajo que redunden en beneficio de la población oaxaqueña.			

6. Perfil básico del puesto
Preparación académica
Licenciado en Educación Física, Derecho, Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Administración o Administración de Empresas.
Conocimientos generales
Estadística, Tecnologías de la Información, Organización del entrenamiento deportivo pluridisciplinar e integrado.
Conocimientos específicos
Metodología del entrenamiento deportivo, Organización y planeación deportiva Conocimientos básicos en informática.

7. Experiencia laboral	
Puesto o área	**Tiempo mínimo de experiencia**
Mando medio o superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	2 años +
Áreas de: Administración deportiva y técnicas de desarrollo del deporte.	2 años +

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Eventos Deportivos y Capacitación.
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Desarrollo del Deporte
Área de adscripción:	Unidad de Desarrollo del Deporte
Tipo de plaza – Relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:

Proponer los planes, estrategias y programas para el desarrollo estratégico del deporte impulsando la realización de eventos deportivos estatales y nacionales.

2. Funciones específicas:

- Conservar la documentación relacionada con los eventos deportivos estatales y nacionales;
- Difundir las convocatorias y reglamentos para la realización de eventos deportivos que convoque la Comisión en coordinación con las Asociaciones Deportivas Estatales correspondientes;
- Integrar la memoria técnica y estadística de los eventos deportivos estatales y nacionales para la elaboración de los informes correspondientes;
- Atender los requerimientos que en materia de capacitación se formulen a la Comisión;
- Difundir los avances que en materia deportiva se emitan por las instancias correspondientes, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Implementar acciones estratégicas para la realización de los programas de iniciación deportiva, talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento en la Entidad.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
8	0	8

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Unidad de Cultura Física	Desarrollar una coordinación estrecha entre la operación de los programas de cultura física que puedan retroalimentar el			X
		impulso y desarrollo de los talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento en el Estado.			
	Unidad Administrativa	Ejercer los recursos asignados para la realización de eventos deportivos apegándose a la normatividad de la materia			X
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Proponer programas de trabajo para la realización y seguimiento de los planes que en materia de eventos deportivos y capacitación se establecen en el Convenio Marco suscrito entre el Estado y la Federación.			X
	Dependencias del Gobierno del Estado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de Finanzas, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.	Implantar una relación administrativa de coordinación para el control y seguimiento de la aplicación de recursos asignados a la capacitación y realización de eventos deportivos en la Entidad y coordinar acciones para el impulso y desarrollo de programas de trabajo que redunden en beneficio de la población oaxaqueña.			X
	Autoridades Municipales	Desarrollar líneas de coordinación para promover la detección de talentos deportivos en el ámbito municipal.			X

6. Perfil deseado del puesto
Preparación académica
Licenciado en Educación Física, Derecho, Administración, Economía, Contaduría o Planeación
Conocimientos generales
Logística, política deportiva, prevención de adicciones.
Conocimientos específicos
Factores del sistema deportivo, administración deportiva y organización y conocimientos del deporte. Conocimientos básicos en informática.

7. Experiencia laboral	
Puesto o área	**Tiempo mínimo de experiencia**
Mando medio o superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	2 años +
Áreas de: Capacitación deportiva, organización y planeación de eventos deportivos.	2 años +

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica.
Puesto:	Jefe del Departamento de Iniciación Deportiva y Deporte Estudiantil
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Desarrollo del Deporte
Área de adscripción:	Unidad de Desarrollo del Deporte
Tipo de plaza – Relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:

Desarrollar la iniciación deportiva y el deporte estudiantil en niños y jóvenes a través de programas y acciones que permitan el aprendizaje sistemático de los elementos físicos, técnicos, tácticos y psicológicos de la práctica de una disciplina deportiva propiciando el desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento.

2. Funciones específicas:

- Desarrollar programas de trabajo que permitan la debida utilización de los espacios deportivos a cargo de la Comisión;
- Difundir entre la población oaxaqueña la información relacionada con los deportes y disciplinas que se imparten en los Centros de Iniciación Deportiva a cargo de la Comisión;
- Vigilar que la plantilla de Instructoras y Entrenadores de los Centros de Iniciación Deportiva a cargo de la Comisión cumplan con sus planes de trabajo;
- Actualizar el Sistema de Control Escolar y Docente de los Centros de Iniciación Deportiva, tanto en los cursos regulares, como en los cursos de verano;
- Proponer la realización de campamentos deportivos por disciplina;
- Gestionar la realización de intercambios deportivos con otros Estados de la República para elevar el nivel competitivo de los deportistas oaxaqueños;
- Analizar en coordinación con las autoridades municipales en el Estado la creación de Centros de Iniciación Deportiva Municipal;
- Informar a la población estudiantil en el Estado respecto de los eventos deportivos en los que puede participar;
- Atender los requerimientos que se formulen a la Comisión respecto de la realización de eventos de deporte estudiantil, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Implementar los programas de iniciación deportiva y del deporte estudiantil.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
5	57	62

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Unidad de Cultura Física	Desarrollar una coordinación estrecha entre la operación de los programas de cultura física que puedan retroalimentar el impulso y desarrollo de la iniciación deportiva y el deporte estudiantil.			X
	Unidad Administrativa	Ejercer los recursos asignados para el impulso de los Centros de Iniciación Deportiva, el Deporte Estudiantil y la realización de eventos deportivos apegándose a la normatividad de la materia			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Difundir programas de trabajo para la realización y seguimiento de los planes que en materia de deporte estudiantil y Centros de Iniciación Deportiva se establecen en el Convenio Marco suscrito entre el Estado y la Federación.			X
	Dependencias del Gobierno del estado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de Finanzas, Instituto estatal de Educación Pública de Oaxaca, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.	Implementar una relación administrativa de coordinación para el control y seguimiento de la aplicación de recursos destinados al fomento del deporte estudiantil y centros de iniciación deportiva en la Entidad y coordinar acciones para el impulso y desarrollo de programas de trabajo que redunden en beneficio de la población oaxaqueña			X
	Autoridades Municipales	Determinar líneas de coordinación para promover el impulso del deporte estudiantil y creación de centros de iniciación deportiva en al ámbito municipal.			X

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciado en Educación Física, Derecho, Administración, Economía, Contaduría o Planeación.

Conocimientos generales

Ciencias del deporte, Administración deportiva, Estrategias deportivas.

Conocimientos específicos

Estrategias para la prevención y el control de sobrepeso, Actividad físico-deportiva y Organización y conocimientos del deporte. Conocimientos básicos en informática.

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Mando medio o superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	Dos años +
Áreas de: Pedagogía, Fisioterapia y Psicología deportiva.	Dos años +

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad Administrativa
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza – Relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:

Controlar los recursos financieros, humanos y materiales de acuerdo con la normatividad establecida, con la finalidad de logar el cumplimiento de los objetivos de la Comisión.

2. Funciones específicas:

- Supervisar que los recursos asignados a la Comisión se apeguen estrictamente a los lineamientos y normatividad establecida;
- Supervisar los sistemas contables de la Comisión;
- Vigilar la realización de acciones que permitan el eficaz cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas a cargo de la Comisión;
- Supervisar los sistemas de control y seguimiento en materia de recursos humanos, bienes y servicios de conformidad con la normatividad de la materia;
- Tramitar ante las autoridades correspondientes los movimientos de altas, bajas, promociones, licencias y demás prestaciones del personal de la Comisión;
- Difundir la información que en materia administrativa y contable se emita por las instancias respectivas;
- Reportar al Director General de la Comisión todo tipo de incidente que pueda generar observaciones por parte de los órganos de control, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Aplicar acciones estratégicas que permitan administrar y custodiar los fondos y valores de la Comisión.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	30	33

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General	Reportar el avance de las tareas agendadas, así como de la realización de programas y acciones llevados a cabo en materia administrativa.			X
	Unidad de Desarrollo del Deporte	Ajustar paquetes financieros para los diversos torneos y eventos deportivos calendarizados.			X
	Unidad de Cultura Física	Supervisar la aplicación de recursos en los diferentes programas de cultura física a realizarse en el Estado.			X
	Departamento Jurídico	Establecer los mecanismos de control de los recursos humanos y financieros asignados a la Comisión.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Proponer acciones en materia administrativa y financiera para la debida y correcta aplicación de los recursos federales otorgados para la realización de los diferentes programas deportivos y de cultura física derivados del Convenio Marco suscrito entre el Estado y la Federación.			X

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

	Secretaría de Administración	Coordinar acciones en materia Administrativa y Financiera.			X
	Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Coordinar acciones en materia de control y seguimiento y rendición de cuentas.			X

6. Perfil deseado del puesto
Preparación académica
Licenciado en Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Administración o Administración de Empresas.
Conocimientos generales
Metodología y técnicas financiero-administrativas, disposiciones legales tributarias, administración de personal y relaciones Humanas.
Conocimientos específicos
Administración y aplicación de recursos financieros, Auditorías Internas y Administración deportiva. Conocimientos básicos en informática

7. Experiencia laboral	
Puesto o área	**Tiempo mínimo de experiencia**
Mando Medio o Superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	2 años +
Áreas de: Programación y Presupuestación, Dirección y Control de Recursos Materiales, Financieros y Humanos.	2 años +

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad Administrativa
Área de adscripción:	Unidad Administrativa
Tipo de plaza – Relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:

Desarrollar los procedimientos y sistemas que permitan optimizar los recursos humanos con los que cuenta la Comisión para la operación y funcionamiento de las Unidades y Departamentos que la integran.

2. Funciones específicas:

- Difundir la información relacionada con las disposiciones normativas que en materia de recursos humanos emitan las instancias respectivas;
- Atender las observaciones que en materia de recursos humanos formulen a la Comisión las instancias normativas;
- Elaborar la documentación que permita efectuar las aportaciones patronales y pago de impuestos ante las instancias respectivas;
- Actualizar la plantilla de personal de la Comisión;
- Llevar el control de asistencia del personal de la Comisión;
- Elaborar periódicamente un informe para el Director General de la Comisión en el que se detallen las incidencias del personal, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Desarrollar sistemas de control de los recursos humanos en las diferentes áreas que conforman la Comisión.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
8	0	8

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Unidad de Cultura Física	Desarrollar de manera coordinada los controles que permitan que los trabajadores asignados a esta Unidad desempeñen de manera eficiente el trabajo asignado a los mismos.			X
	Unidad de Desarrollo del Deporte	Implantar de manera coordinada las acciones en la participación de los trabajadores de la Comisión asignados a diferentes áreas en apoyo a esta Unidad en la realización de los diferentes eventos deportivos.			X
	Unidad Administrativa	Auxiliar en la debida administración de los recursos humanos asignados a la Comisión.			X
	Departamento Jurídico	Determinar los mecanismos pertinentes para la debida aplicación de la normatividad en materia de recursos humanos.			X
Externas	Dependencias del Gobierno del Estado; Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de Finanzas.	Desarrollar acciones en materia administrativa para el seguimiento y control del recurso humano asignado a la Comisión.	Eventual	Periódica	Permanente X

6. Perfil deseado del puesto
Preparación académica
Licenciado en Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Administración o Administración de Empresas.
Conocimientos generales
Selección y capacitación de personal, Aspectos legales y requisitos establecidos por la ley en materia de contratación de personal, desarrollo y gestión de la estructura y política salarial y relaciones humanas.
Conocimientos específicos
Elaboración de contratos de personal, nóminas, incidencias y pago de impuestos. Conocimientos básicos en informática

7. Experiencia laboral	
Puesto o área	**Tiempo mínimo de experiencia**
Mando Medio o Superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	2 años +
Áreas de: Desarrollo Social, Relaciones Humanas, Dirección y Supervisión del Personal	2 años +

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad Administrativa
Área de adscripción:	Unidad Administrativa
Tipo de plaza – Relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:

Auxiliar en el cabal cumplimiento de los objetivos de la Comisión mediante la aplicación correcta de la normatividad, llevando un control riguroso de los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la misma.

2. Funciones específicas:

- Difundir entre las diferentes áreas de la Comisión la normatividad en materia financiera que emitan las instancias respectivas;
- Actualizar los sistemas de control de recursos asignados a la Comisión;
- Proponer planes y programas de trabajo que permitan el ejercicio óptimo de los recursos con que cuente la Comisión;
- Atender los requerimientos que en materia contable formulen a la Comisión los órganos de control;
- Desarrollar programas para el debido ejercicio de los recursos financieros con los que cuenta;
- Actualizar el padrón de proveedores y prestadores de servicios con los que cuenta la Comisión;
- Atender los requerimientos que las diferentes áreas de la Comisión le formulen respecto de los recursos requeridos para el cumplimientos de las tareas asignadas, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Determinar las acciones que permitan la debida aplicación y ejercicio de los recursos asignados a la Comisión.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
11	0	11

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Unidad de Cultura Física	Desarrollar la planeación financiera para la promoción de la práctica de la cultura física en el Estado.			X
	Unidad de Desarrollo del Deporte	Desarrollar la integración de paquetes financieros para la realización de eventos deportivos en el Estado.			X
	Departamento Jurídico	Actualizar los mecanismos pertinentes para la debida aplicación de la normatividad en materia de administración de recursos asignados a la Comisión.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Dependencias del Gobierno del Estado; Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de Finanzas.	Coordinar acciones en materia administrativa y financiera.			X

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciado en Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Administración o Administración de Empresas.

Conocimientos generales

Normatividad contable-financiera, Métodos cuantitativos,

Conocimientos específicos

Diseño y generación de informes contables, Elaboración de proyectos financieros y Registro y clasificación de movimientos financieros. Conocimientos básicos en informática

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Mando Medio o Superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	2 años +
Áreas de: Administración de Recursos Financieros y Materiales.	2 años +

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad Administrativa
Área de adscripción:	Unidad Administrativa
Tipo de plaza – Relación laboral	Mando Medio-Confianza

1. Objetivo general:

Desarrollar los procedimientos y sistemas que permitan optimizar los recursos materiales y servicios generales con los que cuenta la Comisión para la operación y funcionamiento de las Unidades y Departamentos que la integran.

2. Funciones específicas:

- Difundir la normatividad que en materia de recursos materiales emitan las instancias correspondientes;
- Proponer los métodos para el suministro de bienes a las diferentes áreas de la Comisión;
- Elaborar la presentación de propuestas de adquisiciones y licitaciones para la compra de insumos controlados, reglamentados y normados por las instituciones y dependencias de la administración pública federal y estatal;
- Vigilar el debido mantenimiento de la plantilla vehicular asignada a la Comisión;
- Conservar la documentación relacionada con las adquisiciones efectuadas e integrar debidamente los expedientes relacionados con licitaciones realizadas;
- Actualizar el SICIPO;
- Desarrollar planes de trabajo y programas que garanticen la debida atención de los requerimientos que le formulen las diversas áreas de la Comisión en el rubro de servicios generales, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera el superior jerárquico inmediato, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Implementar controles de los recursos materiales en las diferentes áreas que conforman la Comisión.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
11	0	11

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Unidad de Cultura Física	Auxiliar en la logística de los eventos de activación física y programas de cultura física.			X
	Unidad de Desarrollo del Deporte	Auxiliar en la logística de los eventos deportivos y programas de desarrollo del deporte.			X
	Unidad Administrativa	Proponer acciones para la debida aplicación de los recursos materiales y su óptimo aprovechamiento.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Desarrollar acciones en materia administrativa y de control y seguimiento de la ministración de materiales deportivos y de difusión.			X
	Dependencias del Gobierno del Estado: Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Implantar acciones en materia administrativa para el seguimiento y control de combustible, parque vehicular, así como de adquisición y contratación de bienes y servicios.			X

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Derecho, Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Administración o Administración de Empresas.

Conocimientos generales

Organización y métodos de control, técnicas de inventario y administración de almacenes.

Conocimientos específicos

Organización y conocimientos en materia de administración de recursos materiales. Conocimientos básicos en informática.

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Mando Medio o Superior en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	2 años +
Áreas de: Control de Inventarios, Suministros, Consumibles, y Almacén y Resguardo de Bienes.	2 años +

IX. DIRECTORIO

L.A.E.T. Julieta Consuelo García Leyva
Directora General.
Calle de los Derechos Humanos esquina con Privada de Brasil s/n, Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

Lic. Jorge Octavio Chávez Juárez
Jefe del Departamento Jurídico
Calle de los Derechos Humanos esquina con Privada de Brasil s/n, Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

Lic. José Alberto Lagunas Altamirano
Jefe de la Unidad de Cultura Física
Calle de los Derechos Humanos esquina con Privada de Brasil s/n, Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

L.E.F. Marcelino Albuerne Ronquillo
Jefe de la Unidad de Desarrollo del Deporte
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

C.P. Lourdes Verónica Martínez Cuevas
Jefa de la Unidad Administrativa
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

Arq. Víctor Alan Ríos Figueroa
Jefe del Departamento de Metodología
e Infraestructura Deportiva
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

Lic. Rosa Elena Gámez Vásquez
Jefa del Departamento de Cultura y
Activación Física
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

L.E.F. Jesús Vásquez Martínez
Jefe del Departamento de Deporte Adaptado
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

C. Jaime Velásquez Hernández
Jefe del Departamento de Planeación Deportiva
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

C: René Jesús Cosmes Gijón
Jefe del Departamento de Eventos Deportivos
Y Capacitación
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

Maestro Carlos César Hernández Castro
Jefe del Departamento de Iniciación Deportiva y
Deporte Estudiantil
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

Lic. Marcos Eduardo Ramírez Rodríguez
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Y Servicios Generales
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

C.P. Alicia Hernández Torres
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

C.P. Sandra Patricia Martínez Zárate
Jefa del Departamento de Contabilidad
Y Finanzas.
Calle de los Derechos Humanos esquina con
Privada de Brasil s/n, Colonia América
Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 5153483

X. EXHORTO

Es responsabilidad de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte apegarse a lo establecido en el presente Manual de Organización, lo que permitirá el buen desempeño de sus actividades y el cumplimiento de sus metas, cualquier modificación a este documento sin autorización correspondiente constituye responsabilidad administrativa en términos de los artículos 3, 55 y 56 de la "Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca."

XI. FOJA DE FIRMAS

Dado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los 04 días del mes de junio del año 2015.

ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

L.A.E.T. JULIETA CONSUELO GARCÍA LEYVA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA

VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

LIC. ENRIQUE CELSO ARNAUD VIÑAS
SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. ALBERTO VARGAS VARELA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GERARDO ALBINO GONZÁLEZ
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO

LIC. MARÍA DE FÁTIMA GARCÍA LEÓN
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
DIF OAXACA

LIC. MOISÉS ROBLES CRUZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DE OAXACA

LIC. JOSÉ FRANCISCO MELO VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y
COMISARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

LIC. ALBERTO VARGAS VARELA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Área Responsable de Elaboración: Departamento Jurídico de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

Número de Revisión:	Ejemplares Impresos:	Día / Mes / Año
1	3	15/Mayo/2015

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA